

Agg. En la Villa de Torona y Salas Comitoriales y
Ena hoy dia Veinte y ocho de Febr. de mil ochocientos
Veinte se juntaron los S. de que se componen el Ayuntamiento
tam. que avase firmanar para votar lo Comb. a
Servicio de ambas N. N. y se empu. y am. y am. y am.
aconcordaron lo que sigue

Se ha visto el oficio de Comensal del Sr. Intend.
Con fha 23 de los Cor. en el que hace Cuenta de una
Cuenta de pago de 10 Dr. que tuvo el año proximo para
lo de esta librada al Regim. de la Cav. de
Granada contra esta Villa por Cuenta de su Contad.
Donion gral. al año de 1788, y en consecuencia
Alordó: Que segun lo q. a informado el Sr. Alca.
Mayor de esta, parece, que al tpo. q. se pre-
sento la dicha Cuenta de pago de la Cav. de la
que la conduyo, se le hizo presente, que el Ayuntamiento
mientras estava pronto a hazer en adelante una Cuenta
de la Cavidad. amas, que produjesen las cobranzas
que se estava haciendo de los prim. Comendamientos;
p. no haver cobrado en los proximos; pero q.
el todo dicha Cavidad no se podia poner a haver
fondos: Luego que hoy esta propuesta, manifesto
quano podia admitirla p. q. el Sr. Intend. quixia
en tanto todo el Din. q. se recibia para dar
paxa, y devolver una Cuenta de pago al Sr. Intend.
de nuevo: Ten efecto se recibio. Despues se empu.

